

RESUMEN INFORMACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN

ÁREA 4

ÁREA 4

1. ESTUDIANTES

1.1. EVOLUCIÓN ESTUDIANTIL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

La carrera de Comercio Internacional ha experimentado el mayor crecimiento en el número de estudiantes comparando con las otras cuatro carreras

de la facultad, llegan a contar con 2.371 estudiantes activos en el semestre 01/2025

En cuanto al rendimiento académico, el promedio de aprobados en los 4 últimos años de funcionamiento de la carrera ha sido 74%, que es el mayor promedio de aprobados de toda la facultad según datos proporcionados por el CPD.

La nota promedio semestral de los estudiantes de la carrera de los últimos 4 años (01/2021– 01/2025) ha sido 62/100, constituyendo en el promedio más alto de la facultad.

1.2. ADMISIÓN Modalidades de admisión:

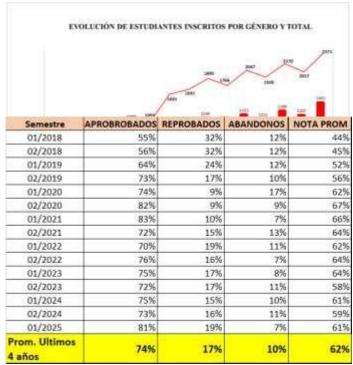
- a) Curso Preuniversitario (CUP): Es la modalidad que consiste en un curso mínimo de 192 horas, presencial o virtual, de preparación de bachilleres para el ingreso a la carrera respectiva, constituida por aplicación de hasta dos pruebas parciales y culminará con una evaluación final.
- b) Prueba de Suficiencia Académica (PSA): Es una prueba de conocimientos, donde se evalúan las áreas de conocimiento de: matemáticas, física, química, lenguaje, historia, entre otras; además se realiza un diagnóstico psicotécnico que establece el perfil aptitudinal y de intereses del/la postulante.

c) Admisiones especiales:

- Ingreso directo de bachilleres destacados: Es una modalidad de admisión, en el que se beneficia con el Ingreso Directo a la Universidad a 5 (cinco) Bachiller Destacado por Unidad Educativa del Departamento de Santa Cruz. Tomando en cuenta; El primer y segundo lugar con el mejor promedio, podrán postular a carrera a nivel Licenciatura o nivel a técnico superior (facultad de politécnica) y los bachilleres que ocupen el tercer, cuarto y quinto lugar podrán postular a nivel universitario técnico superior.
- <u>Ingreso directo de bachilleres con discapacidad</u>: Beneficio para bachilleres con discapacidad en

cumplimiento a la ley No 1578, del 15 de diciembre de 1995; la misma que regula sus derechos, deberes y garantías, con la finalidad de normar los procesos destinados a la equiparación de oportunidades de las personas mencionadas: así como su incorporación a los regímenes de trabajo, educación, salud y seguridad social.

 Ingreso directo de deportistas destacados: Esta modalidad beneficia a los bachilleres destacados en disciplinas deportivas en el marco de la Ley del deporte N° 2770, con participación como deportistas destacados a nivel nacional y/o



internacional, siendo la oferta de la Universidad de 40 cupos por año.

- Otros ingresos (traspasos, exenciones, convenios sujetos a reglamentación específica): Las admisiones especiales, son consideradas admisiones generales de la U.A.G.R.M y están reguladas por reglamentos específicos aprobados por la administración central de la U.A.G.R.M. para tal efecto, debiendo coordinarse con las facultades.
- Traspasos, convalidaciones y cambio de carrera:
 La U.A.G.R.M. reconoce para todo estudiante matriculado en una universidad del Sistema Nacional o Universidad del exterior con las que se tenga convenios recíprocos, el derecho a efectuar su traspaso a esta universidad. Asimismo, reconoce que todo estudiante tiene el derecho a efectuar su cambio de carrera, que se le convalide las materias cursadas en la universidad o carrera

de origen (en caso de traspaso o cambio de carrera) previo el cumplimiento de lo estipulado en reglamento específico

Resultados:

Curso Preuniversitario (CUP)

Prueba de Suficiencia Académica

2019	2020	2021	2022	2023
844	377	388	429	459
310	121	206	226	228
	844	844 377	844 377 388	844 377 388 429

Otras modalidades (Bachiller destacado, discapacitado, deportistas destacados)

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	E .	16	191	1-	24
Admitidos	13	14	26	18	19

Total Admitidos

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	844	1023	838	851	893
Admitidos	322	357	429	409	458
% Admitidos	38%	35%	51%	48%	51%

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL:

Evolución anual de la población estudiantil, según sexo:

Según Colegio del que salió bachiller:

Según lugar de nacimiento en:

Lugar	2020	2121	2022	2023
Santa Cruz	1532	2310	2639	2921
S. Cruz Provincia	199	263	291	294
Otro Dist. Ciudad	348	548	628	660
Extranjero	59	127	82	63

1.4. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES:

Evaluación:

El sistema de evaluación de la Carrera de Comercio Internacional de la FCEE se ajusta a la "Reglamentación Académica General de la UAGRM", donde se señalan las obligaciones del estudiante, así como las generalidades sobre el sistema de evaluación docente, el cronograma académico aprobado por el llustre Consejo Universitario (I.C.U.) en las que se encuentran establecidos los periodos para exámenes parciales y finales y el trabajo que el docente debe desarrollar durante la gestión académica establecido en los

programas analíticos.

Procedimientos de Evaluación:

En la carrera de Comercio Internacional de la FCEE, el sistema de evaluación del aprendizaje está

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Postulantes	-	646	450	422	434
Admitidos	400	222	198	164	212

explicado en cada uno de los programas analíticos de las asignaturas. Cada docente formula y aplica la evaluación con ciertas particularidades de acuerdo con

las características y temáticas de cada asignatura, pero, que se encuentran concordantes con lo establecido en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil, que son las siguientes:

<u>Sistemática</u>. - En la cual se utilizan instrumentos técnicos pedagógicos, centrados en el estudiante, la cual es planificada y definida para cada asignatura.

<u>Diagnóstico al inicio de cada periodo</u>. - Esta tiene como propósito comprobar hasta qué punto fueron cumplidos los objetivos de niveles anteriores.

Continua, formativa, progresiva y coherentemente planificada. - Se la realiza para controlar y reorientar el rendimiento regresivo del estudiante, esto se funda en las actividades de autoevaluación y la observación constante

Año	2020	2021	2022	2023	2024	1/2025
Mujeres	1262	1965	2223	2346	2495	1441
Hom bres	921	1327	1438	1621	1697	930
Total	2183	3292	3661	3967	4192	2371

0.000	WEST CONTRACTOR OF THE SAME		11	0.00	The state of the s
F	A ño	2020	2021	2022	2023
Hom	Colegio Fiscal	1372	2129	2404	2717
	Colegio	729	1071	1174	1178
	Particular	129	1071	11/4	11/6
	Sin Definir	82	92	83	72
	Colegio	62	52	8	12
	Total	2183	3292	3661	3967

del desempeño estudiantil.

<u>Sumativa</u>. - Es la asignación de calificación, nota final que obtiene el estudiante por su rendimiento en cada asignatura, a lo largo de su formación, de acuerdo con los resultados obtenidos a través de los distintos instrumentos de evaluación.

Normas de evaluación:

Serán objeto de evaluación individual las aptitudes, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y los contenidos fijados en el programa de la asignatura.

La responsabilidad de la evaluación de la asignatura corresponde al docente que regenta la misma, de acuerdo a la normativa universitaria vigente.

Las actividades de evaluación continua, los exámenes parciales y finales de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad, y deben ser entregados a los estudiantes en aula en un plazo no mayor a 10 días diyphyhkque éste tenga conocimiento de su nivel de aprovechamiento académico.fgh'0gyop

Los estudiantes tienen derecho a la corrección objetiva de las pruebas, exámenes u otros medios de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas, a conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos dentro de los plazos fijados, así como a la revisión e impugnación de aquellas mediante los mecanismos de garantía propuestos por nuestra Universidad.

Los sistemas de evaluación podrán contemplar una relación de requisitos específicos como: la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

En el programa analítico de la materia, el docente de cada curso académico incluirá el sistema concreto de evaluación y calificación seleccionado de entre los sistemas propuestos. Dicho sistema debe contar con los criterios de calificación de todas las actividades de evaluación continua, exámenes parciales y finales que se contemplen, así como su ponderación en la calificación final.

Los exámenes extemporáneos son permitidos cuando existe una justificación aceptable, como, por ejemplo: enfermedad seria o actividades académicas auspiciadas por la Universidad. Para cualquier caso es obligatorio presentar documentación escrita (certificado médico legal, certificado académico u otro).

1.5. PERMANENCIA:

La Resolución I.C.U. Nro. 05/2006 en su art. 56(Permanencia en las Carreras). - Establece: "Los estudiantes que reprueben tres veces la misma materia semestral y/o anual y otras tres veces en cursos de invierno y/o verano o mesas examinadoras (total seis veces), solo podrán inscribir la materia reprobada hasta

aprobarla. Se establece como límite de permanencia de diez años continuos en el sistema Universitario, exceptuando casos especiales que serán considerados de acuerdo al aprovechamiento académico, el cual será evaluado por las Direcciones de Carrera y el Vicerrectorado.

1.6. SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

Cuenta con los siguientes servicios estudiantiles:

- Servicio de salud mediante el Seguro Social Universitario
- Servicio de laboratorio clínico
- Servicio de atención odontológica
- Servicio de farmacia.
- Servicio psicopedagógico
- Servicio de comedor universitario
- Servicio de guardería
- Servicio de ambulancia

1.7. RECONOCIMIENTOS Y BECAS:

Sistema de Reconocimiento:

La U.A.G.R.M., la F.C.E.E. y la Carrera de Comercio Internacional en particular, estimulan y motivan la formación profesional tanto en conocimientos como en habilidades, capacidades, actitudes y valores de los estudiantes, a través de reconocimientos académicos tangibles, y, reconocimientos honoríficos.

 La Graduación Directa de la Carrera como profesional en Comercio Internacional: Se otorga este reconocimiento a todos los estudiantes con rendimiento académico sobresaliente respecto a sus similares del mismo nivel de permanencia, reglamentado con Res. Vicerrectoral. 098/2011.

Estas modalidades son:

- ✓ Graduación directa por excelencia académica.
- ✓ Graduación directa por buen rendimiento académico.Graduación directa por buen desempeño académico.
- La exoneración del pago de la inscripción por la matrícula semestral o anual: Se otorga este reconocimiento a todos los estudiantes que en el semestre o año cursado no hubieran reprobado ninguna de las asignaturas inscritas. Se exima del pago de la matrícula para el siguiente semestre o año a cursar, aprobado con Resolución ICU N° 082/2006 con actual vigencia.
- <u>Sistema de Reconocimiento en la Facultad de Ciencias</u> Económicas y Empresariales: En el tema de

reconocimiento, la Universidad y la Facultad, tienen procesos de premiación para los mejores alumnos, quienes se han destacado durante la gestión académica, cuyo indicador es el promedio ponderado anual (PPA) más alto del periodo y de la Carrera; acto que se realiza de forma pública cada gestión académica, otorgándoles como consecuencia un reconocimiento a su esfuerzo por la excelencia.

- Becas a la Excelencia Académica: Este beneficio tiene por objetivo incentivar a los 5 (cinco) estudiantes con los mejores promedios ponderados de la gestión académica anual y/o semestral de cada carrera; considerando su PPA o PPS, con dos decimales respectivamente, reconociendo la disciplina, el desempeño y la constancia de los estudiantes de la UAGRM.
- <u>Matrícula gratuita</u>: Se establece la matrícula gratuita a los estudiantes que no hayan reprobado ninguna materia en el semestre inmediato anterior.
- Las Becas de Investigación Científica: Tiene por objetivo estimular y apoyar las investigaciones, proyectos de investigación y otros tipos de investigaciones, realizadas por los estudiantes de nivel de pregrado y en las modalidades de graduación, según corresponda para este fin.
- Beca de Extensión Universitaria: Es un beneficio otorgado a los estudiantes que realicen actividades de interacción social de la U.A.G.R.M. con la sociedad y que cumplan los requisitos establecidos.
- Beca de Interacción Universitaria: Es complementaria a la de Extensión Universitaria, la cual será otorgada a los estudiantes que formen parte de los mejores proyectos de cada facultad.
- Beca Internado: Es un beneficio otorgado a los estudiantes de último año de las áreas de salud humana, médica veterinaria y otras que realizan internados, como un incentivo a la calidad académica.
- Beca de Alimentación: La Beca alimentación es un beneficio otorgado a los universitarios, para asistirlos con alimentación sana, saludable, elaborada con la calidad y a consumir de manera diaria, de lunes a sábado.

Auxiliares de Docencia: Un auxiliar de docencia es el estudiante en calidad de becario, que participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias troncales (asignatura básica de la ciencia o troncal) y cuantitativas (asignatura básica o básica instrumental) del plan de estudio de la carrera de Comercio Internacional, cuya función es de cooperar y prestar apoyo a la labor académica del docente y participar de contenidos programáticos teórico - prácticos ejecutados en el aula y sala de cómputo.